

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

9232

Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el primer cuatrimestre del año 2015 y, con carácter extraordinario, tres convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2014

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears remitirán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por otra parte, para cumplir con este precepto, mediante la Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 14 de enero de 2015 se dispuso la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2014 (BOIB n.º 10, de 20 de enero de 2015).

No obstante, la información sobre determinados convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2014 fue enviada de forma extemporánea, razón por la que no pudieron ser objeto de publicación dentro del plazo.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia.

1. En el primer cuatrimestre del año 2015:

- Convenio específico de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio del Interior) y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de gestión electoral suscrito con motivo de las elecciones que se celebran el día 24 de mayo de 2015, de 2 de enero de 2015.
- Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y Endesa, SA, para establecer un plan específico para minimizar el impacto de las posibles incidencias en la Red de Distribución que pueda afectar a los colegios electorales que se indican en este convenio, de 23 de marzo de 2015.

2. Con carácter extraordinario, en el tercer cuatrimestre del año 2014:

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Menorca para la celebración del Día de las Illes Balears 2015, de 17 de diciembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza para la celebración del Día de las Illes Balears 2015, de 19 de diciembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para la celebración del Día de las Illes Balears 2015, de 19 de diciembre de 2014.

Palma, 14 de mayo de 2015

El vicepresidente y consejero de Presidencia
Antonio Gómez Pérez

